



Exp. 12-07-40178

*Universidad Nacional**de*
*Córdoba**República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución n° 71/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución n° 71/08 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Escenográfico I con atención de Diseño Escenográfico II del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la Resolución n° 71/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12/07/40178

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Diseño Escenográfico I" -con atención de "Diseño Escenográfico II"-, elevada por el Departamento de Teatro la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

la opinión favorable del Consejo Asesor del Departamento de Teatro y del Consejo de la Escuela de Artes;

que de acuerdo a lo observado y requerido por Secretaría Académica, sobre los antecedentes del escenógrafo Rafael Cipriano Reyeros, la Arq. María Cristina Morini y la Prof. Azucena Guardia, propuestos como miembros titular y suplentes del tribunal, respectivamente, quienes no acreditan cargos obtenidos por concurso en universidades nacionales, el Jefe del citado Departamento de Música recalca que:

- a) El especialista mencionado en primer término ha desarrollado desde hace más de treinta años labores artísticas destacadísimas en el orden nacional e internacional, entre las que se encuentran su desempeño como escenógrafo y vestuarista de la Sala Mayor del Teatro del Libertador de esta ciudad y como docente de Escenografía en el Seminario de Arte Dramático de la Provincia
- b) La Arq. Morini cuenta con una amplia trayectoria en el área escenotécnica, sobresaliendo como actriz y docente en distintos ámbitos del país y del extranjero y habiendo obtenido, además, importantes premios a mejor escenografía y mejor vestuario
- c) La Profesora Guardia ha accedido oportunamente al cargo de profesora titular por concurso en el Departamento de Plástica de la mencionada Escuela de Artes, para demostrar lo cual agrega a las actuaciones el *curriculum vitae* correspondiente en el que se da cuenta de ese antecedente a fs. 127;

que se ha verificado el cargo así como la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de Marzo de 2008, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de fecha 26 de Febrero de 2008;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

Ref. Expte. 12-07-40178

ARTICULO 1º. CONVOCAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de "DISEÑO ESCENOGRÁFICO I" -con atención de "Diseño Escenográfico II"- del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 330/05 y su modificatoria Nro. 118/06.

ARTICULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
"DISEÑO ESCENOGRÁFICO I" -con atención de "Diseño Escenográfico II" -	Profesor Titular Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>TITULARES</u> SIRLIN, Elida E. (IUNA) MENDIZÁBAL, Liliana (UNC:) REYEROS, Rafael C. Egr. PATRI, María S. Est. REYES, Julieta <u>SUPLENTES</u> BERMÚDEZ, Ester L. (UNCuyo) MORINI, María C. GUARDIA, Azucena (UNCba.) Egr. TOTARO, Verónica Est. COUSIERS, Mercedes

ARTICULO 3º. ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCION N° 71

sl